

TRANSFERENCIA DECRETO ALCALDICIO N°1549 .-

DALCAHUE, Octubre 22 del 2020.-

VISTOS: Según consta en el acta de la sesión ordinaria N° 111 donde se aprueba el presupuesto municipal 2020, Decreto N°2323 de fecha 12 de Diciembre 2019, que aprueba el presupuesto del año 2020. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-PA; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT: 71.146.000-4, la cantidad de \$170.190.933.- (ciento setenta millones ciento noventa mil novecientos treinta y tres pesos)., Para ser utilizados en Atencion Primaria.

DEDUZCASE: De la cuenta Atencion primaria 24.01.003.002.-

\$170.190.933.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

*Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.

*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.

*Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.

*La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2020. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA I. VERA GÓNZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

ALCALDE DE LA COMUNA D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Transparencia.
- -Archivo

JSHS/CIVG/uub.